



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 76442

Mediante providencia calendada el (18) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **CONJUNTO RESIDENCIAL IWOKA P.H.** interpuso contra la **SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO**. Con el *Radicado* Único: 11001020500020240154300, se **RESOLVIÓ**:

“1.- Correr traslado de la presente solicitud de amparo constitucional a la autoridad accionada para que, dentro término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora. 2.- Vincular a la presente actuación a las autoridades, partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral identificado con radicado n.º 15759310500220210001901, promovido por Elsa Patricia Plazas Alegre contra Limpiatodo Servicios Generales S.A.S. y el hoy accionante, para que se pronuncien sobre aquella en el término de un (1) día, si a bien lo tienen. 3.- Requerir a la parte actora y a los vinculados para que, en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado. 4.- Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 5.- La Secretaría deberá certificar si sobre el asunto se surtió o se surte algún trámite ante esta Sala. 6.- Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al despacho para continuar con el trámite que legalmente corresponde.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a Limpiatodo Servicios Generales S.A.S, Roberto Barrera Plazas y a **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 19 de septiembre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 19 de septiembre de 2024 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Oscar Puerto
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co

Proyectó

Óscar Alberto Puerto Pinzón
Oficial Mayor